

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beneixida

2026/01543 *Anuncio del Ayuntamiento de Beneixida sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes a basura, alcantarillado, vados e impuesto de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 2026-0043, se han aprobado los padrones siguientes:

- Tasa de recogida de basura año 2026, el importe del cual asciende a la cantidad de 45.195,00 euros.
- Tasa de alcantarillado año 2026, el importe del cual asciende a la cantidad de 5.681,34 euros.
- Tasa por entradas de vehículos por las aceras y reservas de vía pública por aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase año 2026, el importe del cual asciende a la cantidad de 5.400,00 euros.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica año 2026, el importe del cual asciende a la cantidad de 37.494,48 euros.

Se señala como periodo de cobranza desde el día 5 de marzo hasta el 19 de junio de 2026. Transcurrido este plazo, las deudas pendientes serán exigidos por el procedimiento de constreñimiento con el consiguiente recargo y el interés de demora.

Beneixida, 10 de febrero de 2026.—La alcaldesa, Begoña Lluch Gómez.

